

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
Radicado: 2018-00113-00.
Demandante: MARIO DINAEL BECERRA PACHECO Y OTROS.
Demandado: SERGIO JOSÉ DORIA VIANA.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

REQUERIR al Dr. LUIS MERARDO TOVAR ALTUNA, en su calidad de apoderado principal de la parte demandante, para que en el término de la distancia se sirva reasumir el mandato a él conferido, otorgar nueva sustitución o realizar los actos procesales que considere pertinentes, atendiendo el fallecimiento del abogado sustituto CIRO ORLANDO TELLEZ (q.e.p.d.), el cual es de conocimiento público y a la fecha no se ha pronunciado al respecto.

Téngase en cuenta que se encuentra fijada para las 9:30 a.m. del 19 de AGOSTO de 2020, la continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., la cual se llevará a cabo de manera VIRTUAL, tal como se dispuso en el numeral 1° del auto del 14 de julio de 2020¹ y se reiteró en el proveído del 22 de julio del año en curso².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S.C. N° 257.

*Revisó: Ana Carreño.
Proyectó: Kelly Rincón.*

Firmado Por:

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARAUCA-ARAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Fl 216 cdno ppal.

² Fl 219 ibídem.

Código de verificación: 80adac9c70014bc395afc1e6710ca024b20dae25b551d9196a93bac77f1fb889
Documento generado en 13/08/2020 04:00:37 p.m.